

336
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

ZAPALLAR, 15 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum 101/2021, de fecha 29 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "F Y P ASESORIAS SPA", Rut : 77.209.297-0, con domicilio en Los Eucaliptus N° 1680 , Localidad La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"F Y P ASESORIAS SPA."
Rut N°	77.209.297-0
Giro	"ASESORIAS EN EL AREA DE FINANZAS E INGENIERIAS"
Rol. N°	21.818
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / GTL / SEC / TES / cvm

